

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el siguiente contrato de prestación de servicios:

Proceso de Selección	
CODIGO CARGO	SP-ATEC23
Dirección /unidad	Seguridad Pública
Cargo	APOYO TÉCNICO O PROFESIONAL EGRESADO/A CIENCIAS SOCIALES
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Departamento de Inclusión y Género
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	HONORARIOS APOYO DE PROYECTO MEDIA JORNADA
Grado/sueldo bruto	\$449.680 BRUTO MENSUAL

Objetivo del cargo	<p>Profesional-técnico de apoyo del proyecto (22 horas). Prestará apoyo en el diseño y ejecución de las capacitaciones dirigidas a las usuarias de los dispositivos como a los comités VPCC en la psicoeducación y sensibilización en VIF.</p> <p>Apoyar al coordinador en la gestión técnica y administrativa del proyecto. Facilitar la gestión y ejecución de actividades de difusión, capacitación, eventos, entre otras.</p> <p>Entregar insumos para la elaboración de los informes.</p>
Documentos de postulación	<p>Currículum vitae</p> <p>Carnet de identidad fotocopia ambos lados</p> <p>Certificados de antecedentes simple</p> <p>Certificación educacional de formación en el área.</p> <p>Certificados experiencia</p>
Requisitos generales de acceso	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley. ● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria ● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito. ● No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. ● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo.

Conocimientos del cargo	<p>Ley 20.965</p> <p>Prevención del Delito</p> <p>Iniciativas de Seguridad con Perspectiva de Género</p>
Competencias del cargo	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de seguridad pública y comunitaria u otras personas o equipos de la municipalidad para alcanzar los objetivos; contribuir al consenso y aceptarlo. contribuir al clima organizacional , buen trato y no discriminación ● Manejo de tecnologías de la información Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio. ● Tolerancia a situaciones críticas Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles. ● Probidad Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones
Experiencia	<p>Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, ideal en el Sector Municipal.</p>
Funciones	<p>Es responsable de administrativamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Velar por el cumplimiento del convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito para implementar y desarrollar el proyecto Alerta Yo Te Creo S.O.S. ● Participar de las reuniones de equipo y de las sesiones de la Comisión VIF del Consejo de Seguridad Pública. ● Aportar a un trabajo en equipo para realizar las metas trazadas en el proyecto. ● Trabajar en coordinación Encargada de la Oficina de la Mujer y Coordinadora del Centro de la Mujer en todas las dimensiones que comprende el proyecto.

	<p>Temática de Violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar, ejecutar y coordinar la apertura e implementación del proyecto de Fondo de Seguridad Pública “Alerta Yo Te Creo S.O.S” ● Hacer psicoeducación sobre el uso del dispositivo a las mujeres que ingresen al proyecto. <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar seguimiento a las mujeres que se les ha activado el dispositivo de geolocalización. ● Velar por el cumplimiento del protocolo definido para el proyecto. <p>Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar capacitaciones dirigidas a la comunidad de Renca. ● Coordinar con el Departamento Comunitario de Seguridad Pública y Organizaciones Comunitarias de DIDECO, para la realización de las capacitaciones en el ámbito de prevención de violencia contra la mujer en la comunidad. <p>Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar el trabajo con las redes institucionales y municipales con el fin de desarrollar iniciativas enfocadas a mejorar las condiciones de las mujeres en la comuna. ● Crear y mantener un sistema de registro de atención de mujeres que ingresan al proyecto y de las organizaciones con las cuales ha capacitado en el ámbito comunitario.
--	--

ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

Este proceso cuenta con tres etapas. La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva. Por lo que para pasar a la etapa siguiente será necesario aprobar la anterior.

1. **Evaluación de admisibilidad:** Consiste en evaluar el cumplimiento de los requisitos.
2. **Evaluación curricular:** Se revisan los antecedentes de conocimientos específicos y experiencia comprobable.
3. **Entrevista personal:** Corresponde a la entrevista personal desarrollada por la Comisión Evaluadora respectiva.

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	29 -12-2022 AL 06-01-2023
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	08-01-2023 AL 13-01-2023
Finalización	
Finalización del Proceso	14-01-2023

LOS/AS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia título profesional y capacitaciones realizadas.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Certificados laborales o contratos de trabajo que acrediten experiencia solicitada.
- Referencias laborales con antecedentes de contacto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

MECANISMO DE POSTULACIÓN:

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 06-01-2023 señalando en el asunto el código SP- ATEC23 del concurso al que postula.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 06-01-2023 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. SP-ATEC23.